



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

### AVISO

<b>Accionante</b>	ROSA MARÍA CUESTA HINESTROZA
<b>Afectado</b>	EFRAÍN CUESTA ROMAÑA
<b>Accionado</b>	COOSALUD EPS VISIÓN INTEGRADOS
<b>Radicado</b>	05001-40-03-007-2024-00661-00

A los señores UNIÓN TEMPORAL SANTA VIDA, se le notifica el contenido del auto de fecha 22 de abril de 2024, mediante el cual se dispuso admitir la acción de tutela instaurada por la señora ROSA MARÍA CUESTA HINESTROZA quien actúa en calidad de agente oficio del señor EFRAÍN CUESTA ROMAÑA en contra de COOSALUD EPS y VISIÓN INTEGRADOS.

Se le informa que dispone del término de **DOS (2) DÍAS** para que emitan pronunciamiento con respecto a los hechos y pretensiones de la tutela y presenten un informe que ilustre al Despacho sobre todo lo relacionado con la presente acción, so pena de derivar en su contra la presunción de veracidad establecida en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Fijado hoy 23 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Desfijado hoy 23 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

**JUAN DAVID PALACIO TIRADO**  
**SECRETARIO**